



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación de la memoria verificada del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad Miguel Hernández.

Considerando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales;

Considerando el protocolo para la solicitud de modificaciones de los planes de estudios de títulos oficiales de Máster establecidos por ANECA;

Considerando la propuesta del Director del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, para la modificación del apartado 5.5 Plan de Estudios;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 25 de febrero de 2015, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la memoria verificada del título de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, en su apartado 5.5 plan de estudios, condicionada al informe favorable que emita el Consejo Social, y de acuerdo con el contenido de la memoria que quedará sellada, registrada y depositada en la Secretaría General de esta Universidad.